


| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [1] de -- |

MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

**BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL
JORGE GARCÉS BORRERO**

VERSIÓN 01

**Actualizado mediante
Resolución 231.23.01.429 de Octubre de 2016**



| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [2] de -- |

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN
3. DEFINICIONES Y REFERENCIA NORMATIVA
4. MISION
5. VISION
6. OBJETIVOS ESTRATEGICOS
7. MAPA DE PROCESOS
8. CONTEXTO ESTRATEGICO
9. ESTRATEGIAS PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO
- 10.METODOLOGIA EN ELABORACION DE MAPAS DE RIESGO
- 11.MAPAS DE RIESGO POR PROCESO

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [3] de -- |

1 INTRODUCCIÓN


El Modelo Estándar de Control Interno dentro del módulo de Planeación y Gestión contiene tres componentes uno de ellos es el componente de Administración del Riesgo donde se define, adopta y socializa la política de administración del riesgo así como los riesgos por cada proceso a los cuales se les debe realizar análisis y valoración, para el desarrollo de este componente la Biblioteca acoge como metodología, la Guía de Administración del Riesgo Nro. 7 en su 4ta edición del año 2011 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De acuerdo a lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública la administración del riesgo debe ser incorporada al interior de las entidades públicas como política de gestión por parte de la alta dirección apoyada mediante la participación y adopción de todos los servidores públicos de la entidad para fortalecer el Sistema de Control Interno.

En la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero se tiene adoptado el Código de buen Gobierno mediante la Resolución Nro. 77 del 24 de junio de 2014, en el cual se tienen contempladas las políticas institucionales, el cual debe ser actualizado para el periodo 2016 a 2019. No obstante en el mes de marzo del presente año (2016) en Comité de Dirección se actualiza la política de administración del riesgo.

El presente documento contiene la política de administración del riesgo, la metodología de elaboración de los mapas y los mapas de riesgo por cada proceso.

La responsabilidad de elaboración ajuste y monitoreo de los mapas de riesgo recae directamente en los líderes de procesos los cuales contarán con la asesoría de las oficinas de Planeación y Control Interno respectivamente; a su vez el seguimiento de las adopción de las políticas y la ejecución de las acciones contempladas en los mapas lo realiza la Oficina de Control Interno.


| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [4] de -- |

2. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

El manual de Administración del Riesgo de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, es una herramienta de control estratégica y se tendrá en cuenta en:

- La planeación estratégica (misión, visión, objetivos, metas, factores críticos de Éxito).
- El campo de aplicación (procesos, planes y proyectos, sistemas de información).
- En el Componente de Administración del Riesgo y todos sus elementos (Políticas de administración del riesgo, identificación del riesgo, Análisis y valoración del riesgo).
- En el Componente Direccionamiento Estratégico, en la identificación de elementos internos y externos formalizados en el análisis DOFA de la Planeación Estratégica.
- En el Componente Direccionamiento Estratégico, en el elemento de Modelo de Operación por procesos en la identificación de controles en los procedimientos institucionales.
- En el Componente Direccionamiento Estratégico, en el elemento indicadores de gestión para priorización de los mismos.
- En el Módulo de Evaluación y Seguimiento en sus tres componentes y tres elementos de Autoevaluación del control, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento.

Esta herramienta está orientada al uso de todos los servidores de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para minimizar los riesgos potenciales y evitar la materialización de los riesgos en la ejecución de la misión, visión y objetivos institucionales y en especial a los cargos responsables de procesos institucionales de acuerdo a la estructura operacional de la Biblioteca que se visualiza en el mapa de procesos. Es además un apoyo a los entes de control para verificar los riesgos potenciales y las acciones que realiza la entidad para su control.

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [5] de -- |

3. DEFICINCIONES Y REFERENCIA NORMATIVA

Riesgo: es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Gestión del Riesgo: En términos generales la gestión del riesgo se refiere a los principios y metodología para la gestión eficaz del riesgo, mientras que gestionar el riesgo se refiere a la aplicación de estos principios y metodología a riesgos particulares.

Administración del riesgo: La administración del Riesgo comprende el conjunto de Elementos de Control y sus interrelaciones, para que la institución evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto Internos como externos.

Contexto estratégico: Son las condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de una institución. Las situaciones del entorno o externas pueden ser de carácter social, cultural, económico, tecnológico, político y legal, bien sean internacional nacional o regional según sea el caso de análisis.


Identificación de riesgos: se realiza determinando las causas, con base en los factores internos y/o externos analizados para la entidad, y que pueden afectar el logro de los objetivos. con base en los factores de riesgo internos y externos (contexto estratégico), presentando una descripción de cada uno de estos y finalmente definiendo los posibles efectos (consecuencias).

Análisis de riesgos: busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias, este último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar. Se han establecido dos aspectos a tener en cuenta en el análisis de los riesgos identificados: Probabilidad e Impacto. Se debe Calificar numéricamente a través de la estimación de su ocurrencia.


Evaluación del Riesgo: permite comparar los resultados de la calificación del riesgo, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad; de esta forma es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento. Para facilitar la calificación y evaluación a los riesgos, se debe definir una matriz que contempla un análisis cualitativo, para presentar la magnitud de las consecuencias potenciales (impacto) y la posibilidad de ocurrencia (probabilidad). Las categorías relacionadas con el impacto son: insignificante, menor, moderado, mayor y catastrófico. Las categorías relacionadas con la probabilidad son raro, improbable, posible, probable y casi seguro.

Valoración de riesgos: es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

Políticas de administración de riesgos: Las políticas identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [6] de -- |

| | |
|--|---|
| Ley 87 de 1993 | Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículo 2 Objetivos del control interno: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos. |
| Ley 489 de 1998 | Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno |
| Decreto 2145 de 1999 | Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000 y la ley 1474 de 2011) |
| Directiva presidencial 09 de 1999 | Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción. |
| Decreto 2593 del 2000 | Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999. |
| Decreto 1537 de 2001 | Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado. El párrafo del Artículo 4º señala los objetivos del sistema de control interno (...) define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones (...) y en su Artículo 3º establece el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno (...) que se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Así mismo establece en su Artículo 4º la administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas. |
| Decreto 1599 de 2005 | Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005. 1.3 Componentes de administración del riesgo. |
| Decreto 4485 de 2009 | Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP a su versión 2009. Numeral 4.1 Requisitos generales literal g) “establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad; cuando un riesgo se materializa es necesario tomar acciones correctivas para evitar o disminuir la probabilidad de que vuelva a suceder”. Este decreto aclara la importancia de la Administración del riesgo en el Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades. |
| Ley 1474 de 2011 | Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. |
| Decreto 943 de 2014 | Mediante el cual actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), encaminado a fortalecer y establecer de las políticas públicas, entre ellas el Sistema de Control Interno en las entidades obligados a su implementación. |


| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [7] de -- |

4. MISIÓN

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero abre las puertas al universo de la información, el conocimiento y la producción intelectual. Promueve la identidad y diversidad cultural, conservando y difundiendo el patrimonio del Valle del Cauca, contribuyendo a la formación de ciudadanos competentes y participativos, comprometidos con el desarrollo integral de la región y el país.

5. VISIÓN

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero será reconocida como una organización cultural exitosa por su modelo de gestión moderno y eficaz, sus servicios de alta calidad que responden a las necesidades y expectativas de sus usuarios, y su sobresaliente rol en el desarrollo de la región, el fortalecimiento de la democracia, el fomento de la identidad y la diversidad cultural.

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [8] de -- |


6. OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACION DEL RIESGO:

GENERAL:

Evitar la materialización y minimizar los efectos de los riesgos potenciales al interior de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para asegurar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales y redunde en el mejoramiento del servicio a la comunidad Vallecaucana.

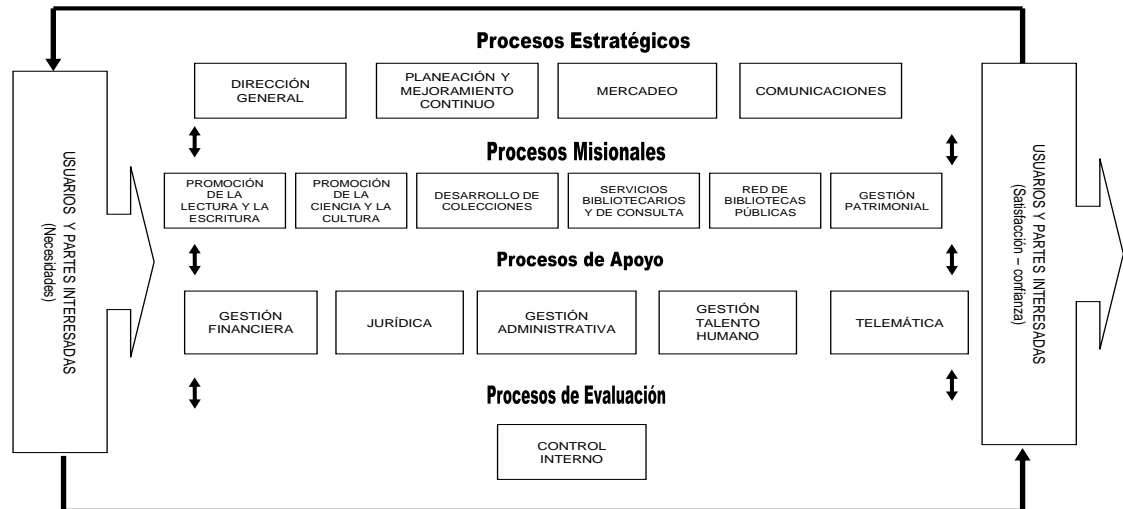
OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizar diagnóstico de riesgos institucional con metodología participativa.
- Adoptar mecanismo de identificación, análisis, evaluación y valoración de los riesgos por procesos en la Biblioteca.
- Brindar herramienta de control y seguimiento a las acciones que minimicen el riesgo en los procesos institucionales.
- Concientizar a los servidores públicos de la Biblioteca en la necesidad de proyectar el tratamiento a los riesgos de cada proceso para prevenir y minimizar los efectos de los riesgos potenciales.

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [9] de -- |


7. MAPA DE PROCESOS

Mapa de Procesos



8. CONTEXTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

| | | Pueden generar PROBLEMAS | Pueden generar VENTAJAS COMPETITIVAS |
|-------------------------|----------|---|---|
| INTERNAS | D | Debilidades | F Fortalezas |
| | 1 | Desactualización de colecciones | 1 Calidad y diversidad de oferta institucional |
| | 2 | Deficiencias en el sistema de información institucional | 2 Talento humano competente y comprometido |
| | 3 | Deficiencias en contingencias ante siniestros | 3 Modelo en la Gestión patrimonial |
| | 4 | Deficiencia en medición de impacto | 4 Gestión coordinación de Red Deptal de Bibliotecas |
| | 5 | Deficiencias en adopción de Gestión Documental | 5 Apoyo a talentos artísticos locales |
| Procedentes del ENTORNO | A | Amenazas | O Oportunidades |
| | 1 | Disminución de recursos para inversión social | 1 Posicionamiento de imagen institucional |
| | 2 | Diversidad de sistemas de Información para rendir ctas | 2 Gestión de recursos nacionales e internacionales |
| | 3 | Avance tecnologico superior al de la entidad | 3 Modernización institucional |
| | 4 | Alta rotación de bibliotecarios municipales | 4 Alianzas estratégicas |
| | 5 | Acciones judiciales contra la entidad | 5 Proyecto Manzana del Saber |
| | 6 | | 6 |


| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [10] de -- |

9. ESTRATEGIAS PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO

Política de Administración del riesgo: *“Para evitar la materialización de los riesgos latentes en la prestación de los servicios y mitigar su impacto, la biblioteca se compromete a implementar mecanismos y acciones necesarias para la gestión integral de los mismos. Para ello la entidad elaborará y actualizará periódicamente sus mapas de riesgos incluyendo los riesgos de corrupción y de atención al ciudadano; el cual permite identificar, analizar, valorar, controlar y administrar los riesgos propios de su actividad, acogiendo una autorregulación y metodología reglada, con el compromiso y participación de todo el personal activo de la entidad”.*

ESTRATEGIAS

- Compromiso de la alta Dirección y su Equipo de Dirección con la administración del riesgo brindando lineamientos claros y verificando el cumplimiento de las estrategias adoptadas para su administración.
- Adaptar metodología de la Guía para la Administración del Riesgo en su versión cuarta de 2011 emitida por la DAFP en un Manual de la Administración del Riesgo y adoptarlo mediante acto administrativo.
- Diseñar e implementar formato para la identificación del riesgo y formato para la presentación del mapa por proceso y se hará firmar por cada responsable del proceso y el Director de División respectiva.
- Actualizar anualmente con metodología participativa al interior de cada proceso los mapas de riesgo de la gestión y el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano bajo el liderazgo de la Oficina de Planeación encargada a su vez de la consolidación de los mapas a nivel institucional, la

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [11] de -- |


oficina de Control Interno prestará asesoría según las necesidades institucionales.

- Los responsables de la actualización y monitoreo de los mapas de riesgos por procesos son los servidores públicos responsables de los procesos institucionales.
- La Oficina de Control Interno es la responsable de realizar se seguimiento al cumplimiento de las acciones proyectadas en los mapas de riesgo semestralmente, emitiendo informe con porcentaje de cumplimiento de cada proceso.
- El informe de seguimiento servirá como aporte a la valoración de la evaluación de gestión del proceso institucional.
- Se realizará mapa de riesgo por cada proceso institucional.

10.METODOLOGIA PARA ELABORACION DE MAPA DE RIESGO POR PROCESO

PLANEACION

- Concertar agenda de reuniones con los equipos de trabajo de cada proceso se elige un día y horario específico de la semana para las reuniones con la totalidad del equipo.
- Se comparte la agenda con los Directores de División para que acompañen y respeten los horarios establecidos.
- La Oficina de Planeación elabora actas de cada reunión de trabajo realizada y harán parte integral de su archivo de gestión.

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [12] de -- |


- Se ajustan los formatos de identificación del riesgo y de elaboración de mapas, se verifica la guía emitida por la DAFP.

ELABORACION DE MAPAS DE RIESGO SEGÚN GUIA DE LA DAFP

IDENTIFICACION DE RIESGOS

- En la primera reunión se expone el antecedente de la administración del riesgo y se pone en contexto sobre el trabajo realizado en la entidad sobre el particular.
- Se expone la caracterización del proceso identificando el objetivo del proceso y los servicios o productos que genera el proceso y se hace breve análisis general del contexto estratégico del proceso usando las entradas y salidas de la caracterización.
- Se realiza interrogatorio dirigido para establecer las limitaciones que se presentan o que pueden presentarse al realizar el servicio por cada proceso, se sugiere realizar interrogatorio con base en los servicios que debe realizar cada proceso registrados en la caracterización del proceso; se hace lista de todo lo mencionado, se hace interrogatorio sobre el origen de las dificultades o limitaciones, se escucha a cada participante del equipo todos deben participar expresando sus experiencias y apreciaciones del tema.
- En la segunda sesión la Oficina de Planeación y Mejoramiento distribuye todas las ideas recibidas en la sesión uno, en el siguiente formato el cual se analiza y ajusta aprobando el primer paso de identificación de riesgos:

| NOMBRE DEL PROCESO | | | |
|----------------------|-------------|--------|---------------------------|
| OBJETIVO DEL PROCESO | | | |
| RIESGOS | DESCRIPCION | CAUSAS | CONSECUENCIAS POTENCIALES |
| | | | |

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [13] de -- |

ANALISIS DEL RIESGO

- **Se determina la probabilidad de la siguiente manera:**

Por *probabilidad* se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: número de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya materializado.

Se adopta la siguiente escala para evaluar la probabilidad en la Biblioteca Departamental sugerida en la Guía de la DAFF:

| NIVEL | DESCRIPTOR | DESCRIPCIÓN | FRECUENCIA |
|-------|-------------|--|--|
| 1 | Raro | El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales | No se ha presentado en los últimos 5 años. |
| 2 | Improbable | El evento puede ocurrir en algún momento | Al menos de una vez en los últimos 5 años |
| 3 | Posible | El evento podría ocurrir en algún momento | Al menos de una vez en los últimos 2 años. |
| 4 | Probable | El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias | Al menos de una vez en el último año |
| 5 | Casi seguro | Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias | Más de una vez al año |


Se procede a analizar cada uno de los riesgos y se hace interrogatorio frente a los niveles de la probabilidad según la frecuencia y los integrantes del proceso son los que acuerda el descriptor asignado al riesgo posterior al debate. Se repite el proceso con cada uno de los riesgos identificados.

- **Se determina el impacto de la siguiente manera:**

La Oficina de Planeación teniendo en cuenta las características de los procesos institucionales define la o las escalas para evaluar el impacto.

Por *Impacto* se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo

| NIVEL | DESCRIPTOR | DESCRIPCIÓN |
|-------|----------------|--|
| 1 | Insignificante | Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o Efectos solo sobre una persona. |
| 2 | Menor | Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o |

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [14] de -- |

| | | |
|---|--------------|---|
| | | efectos sobre un solo proceso institucional. |
| 3 | Moderado | Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos sobre más de un proceso institucional. |
| 4 | Mayor | Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos sobre toda la entidad. |
| 5 | Catastrófico | Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos sobre la entidad y otras entidades |

Se procede a analizar cada uno de los riesgos y se hace interrogatorio frente a los niveles de impacto según las consecuencias o efectos y los integrantes del proceso son los que acuerda el descriptor asignado al riesgo posterior al debate. Se repite el proceso con cada uno de los riesgos identificados.

CALIFICACION DEL RIESGO

Para calificar cada riesgo se debe ubicar según la asignación (Probabilidad e impacto) del paso anterior de cada riesgo en la siguiente matriz adoptada de la Guía de la DAFP.

| | IMPACTO | | | | |
|-----------------|-----------------------|--------------|-----------------|--------------|---------------------|
| | Insignificante (1) | Menor (2) | Moderado (3) | Mayor (4) | Catastrófico (5) |
| Raro (1) | B | B | M | A | A |
| Improbable (2) | B | B | M | A | E |
| Posible (3) | B | M | A | E | E |
| Probable (4) | M | A | A | E | E |
| Casi seguro (5) | A | A | E | E | E |

B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo; representación con color verde.


M: Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo. Representación color amarillo.

A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir. Representación color naranja.

E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir. Representación color rojo.

Se ubica en el plano de la matriz y se estima el nivel del riesgo, hay 4 niveles Bajo, Medio, Alto y Extremo, de acuerdo al nivel se definen las posibilidades de manejo del riesgo.

En esta etapa se empieza a usar el formato de elaboración de mapa de riesgo que se observará más adelante.

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [15] de -- |


VALORACION DEL RIESGO

La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

Mediante interrogatorio dirigido se definen los controles de cada riesgo y se van registrando en la columna de controles se consignan todos los controles que los integrantes del equipo identifiquen. Seguidamente se realiza identificación del aporte del control, si es de probabilidad (medida preventiva) o es de impacto (medida de protección), se coloca el número 1 en la casilla respectiva. Posteriormente se realiza la calificación de cada control mediante la aplicación de interrogatorio dirigido, se concilia en el grupo la valoración a cada pregunta teniendo en cuenta la valoración máxima de cada pregunta definida en cada columna; se realiza la sumatoria de las columnas de las preguntas. Ejemplo:

| RIESGOS | CONTROLES | PROB ABILID AD | IMPA CTO | Tiene herramien ta para ejercer el control? | Tiene manual para el manejo de herramienta ? | La herramien ta ha demostrad o ser efectiva? | Tiene responsable s la ejecución del control? | La frecuencia , ejecución y es adecuada ? | Total |
|---|--|----------------------|-------------|---|--|---|---|--|-------|
| ROTURA EN MAQUINA RIA Y EQUIPOS | UPS (Insuficiente) | 1 | | 10 | 0 | 20 | 10 | 5 | 45 |
| | Pólizas de amparos | | 1 | 15 | 15 | 30 | 15 | 25 | 100 |
| | Plan de mantenimiento preventivo y correctivo | 1 | 1 | 15 | 5 | 20 | 15 | 10 | 65 |

En este paso se hacen algunos ajustes frente a la Guía de la DAFP para evitar evaluaciones subjetivas frente a los controles institucionales ya que se tienen varios controles que pueden alterar los resultados finales del riesgo por lo tanto se definen las siguientes condiciones:

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [16] de -- |

- Cuando la sumatoria de la valoración del control sea inferior o igual a 50 puntos no se podrá descender en la matriz de evaluación del riesgo.
- Cuando se identifiquen más de dos controles solo se podrá desplazar un escalafón en probabilidad e impacto si así lo permite la evaluación.
- Es decir que a un riesgo solo se le podrá bajar un escalafón de probabilidad e impacto pero se demostrará la evaluación total de los controles que se identifiquen en el ejercicio realizado.

NUEVA VALORACION DEL RIESGO PSOTERIOR A VALORACION DE CONTROLES

De acuerdo a la disminución de escalafones respectivos según la valoración anterior, se registra en la columna de Evaluación la nueva valoración del riesgo identificada por la letra mayúscula del lugar de ubicación en la matriz y se coloca de fondo el color de la zona en la que quedó como se observará en los mapas realizados.


DEFINIR ACCIONES EN CADA RIESGO

Mediante interrogatorio dirigido a los integrantes del proceso y con la ayuda del formato identificación de riesgo con las causas de los riesgos además de los controles con evaluaciones inferiores a 50 puntos se identifican las posibles acciones a realizar teniendo en cuenta los lineamientos de las zonas de ubicación de los riesgos según la Guía de la DAFP:

Evitar el riesgo, tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización.

Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

Reducir el riesgo, implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles.

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [17] de -- |

Compartir o transferir el riesgo, reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido.

Asumir un riesgo, luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso, el gerente del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

La proyección de las acciones implica equilibrar los costos y los esfuerzos para su implementación, así como los beneficios finales, por lo tanto, se deberá considerar los siguientes aspectos como:

- Viabilidad jurídica.
- Viabilidad técnica.
- Viabilidad institucional.
- Viabilidad financiera o económica.
- Análisis de costo-beneficio.

Una vez implantadas las acciones para el manejo de los riesgos, la valoración después de controles se denomina riesgo residual, este se define como aquel que permanece después que la dirección desarrolle sus respuestas a los riesgos.


A cada una de las acciones proyectadas se les identifican el respectivo responsable, cronograma e indicador.

APROBACION

Cada mapa de riesgo por proceso estará firmado por el líder del proceso y por el Director de División respectivo. Para la aprobación de la Dirección se realizará acto administrativo de adopción.

SOCIALIZACIÓN

La Oficina de Planeación es la responsable de socializar el presente manual con las estrategias adoptadas para la administración del riesgo. Anualmente se realizará la actualización de los mapas de riesgo por proceso.

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO | M02-PMC-02-15 |
| | SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD | Versión: 02 30/08/2016 |
| | MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO | PAG.: [18] de -- |

SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno será la encargada de realizar el seguimiento semestral al cumplimiento de las estrategias adoptadas y las acciones proyectadas en los mapas de riesgos de cada proceso asignando un porcentaje de avance en cada proceso el cual será tenido en cuenta en la evaluación de gestión de cada uno de los procesos institucionales.

11. MAPAS DE RIESGO POR PROCESO

A continuación se relacionan los formatos de identificación del riesgo y el formato de mapa de riesgo de cada proceso institucional: (ver archivo de Excel mapa de riesgo 2016)